

SFP

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA



Órgano Interno de Control  
Fideicomiso de Formación y Capacitación  
Para el Personal de la Marina Mercante Nacional

OFICIO DE RESULTADOS DE SEGUIMIENTO

ENTE: Fideicomiso de Formación y Capacitación para el Personal de la Marina Mercante Nacional

HOJA N°: 1 de 19

SECTOR: Comunicaciones y Transportes

N° DE SEGUIMIENTO: 11/2017

TRIMESTRE: Tercero

**CAP. ALT. ENRIQUE CASARRUBIAS GARCÍA**  
DIRECTOR GENERAL DEL FIDEICOMISO DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN  
PARA EL PERSONAL DE LA MARINA MERCANTE NACIONAL  
CUERNAVACA N° 5, COLONIA CONDESA, DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC, C.P. 06140,

OFICIO NÚMERO **09/225/421** /2017

"Año del Centenario de la Promulgación de la  
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

**PRESENTE**

Ciudad de México, a 29 de septiembre de 2017

Informo a usted que en el tercer trimestre de este ejercicio se dio seguimiento a las **5** (cinco) observaciones que se encontraban pendientes de atención al inicio del periodo, cuyos avances fueron comentados y aceptados por los servidores públicos de mandos medios y superiores responsables de atenderlas. Del análisis a la documentación e información que fue proporcionada al personal auditor, se constató que **4** (cuatro) fueron atendidas; en este mismo periodo se determinaron **3** (tres) observaciones por este Órgano Interno de Control; por lo que el saldo a la fecha del presente informe es de **4** (cuatro) observaciones integradas de la siguiente forma:

Instancia Fiscalizadora	FIDEICOMISO DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN PARA EL PERSONAL DE LA MARINA MERCANTE NACIONAL		FIDEICOMISO DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN PARA EL PERSONAL DE LA MARINA MERCANTE NACIONAL	
	Saldo Inicial	Atendidas	Determinadas	Saldo Final
Auditor externo	0	0	0	0
Auditoría Superior de la Federación	0	0	0	0
Órgano Interno de Control	4	4	3	4
Unidades Auditoras (SFP)	0	0	0	0
Otras Instancias	0	0	0	0
<b>Total</b>	<b>5</b>	<b>4</b>	<b>3</b>	<b>4</b>

Clasificación Alto Riesgo:  Mediano Riesgo:  Bajo Riesgo:  Total:

Antigüedad Mayor a 18 meses:  De 6 a 18 meses:  Menor a 6 meses:  Total:

FIDEICOMISO DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN  
PARA EL PERSONAL DE LA MARINA  
MERCANTE NACIONAL

Antigüedad Mayor a 18 meses:

29 SEP. 2017

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

RECIBIDO

**SFP**SECRETARÍA DE  
LA EDUCACIÓN PÚBLICA

Órgano Interno de Control  
Fideicomiso de Formación y Capacitación  
Para el Personal de la Marina Mercante Nacional

**OFICIO DE RESULTADOS DE SEGUIMIENTO****ENTE:** Fideicomiso de Formación y Capacitación para el Personal de la Marina Mercante Nacional**HOJA N°:** 2 de 19**SECTOR:** Comunicaciones y Transportes**N° DE SEGUIMIENTO:** 11/2017**TRIMESTRE:** Tercero

Del saldo al final del trimestre, destaca por su importancia la siguiente observación:

DÍAS TRANSCURRIDOS DESDE LA OBSERVACIÓN	ASPECTOS RELEVANTES	IMPORTE EN MILES
93 días naturales	<b>Instancia fiscalizadora:</b> Órgano Interno de Control <b>Unidad auditada:</b> Dirección de Educación Náutica <b>N° de observación:</b> 01 de la auditoría 03/2017 <b>Breve descripción:</b> Inexistencia de evaluaciones al desempeño	

Al respecto agradeceré gire sus apreciables instrucciones a fin de que se instrumenten las medidas correctivas y preventivas vertidas en el cuerpo de las observaciones aún pendientes de atender; sobre las cuales realizaremos el seguimiento correspondiente, a fin de constatar la atención de las mismas, con la finalidad de promover el fortalecimiento de los sistemas de control y la eficiencia de las operaciones.

**SFP**

SECRETARÍA DE  
LA FUNCIÓN PÚBLICA



Órgano Interno de Control  
Fideicomiso de Formación y Capacitación  
Para el Personal de la Marina Mercante Nacional

**OFICIO DE RESULTADOS DE SEGUIMIENTO**

**ENTE:** Fideicomiso de Formación y Capacitación para el Personal de la Marina Mercante Nacional

**HOJA N°:** 3 de 19


**SECTOR:** Comunicaciones y Transportes

**N° DE SEGUIMIENTO:** 11/2017

**TRIMESTRE:** Tercero

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.


**ATENTAMENTE**  
**EL TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL**

  
**LIC. FRANCISCO JOSÉ MÁRQUEZ AGUILAR**

**ANEXO:** Cédulas de Seguimiento

**C.c.p.** Lic. Guadalupe Gutiérrez Fregozo. - Directora de Administración y Finanzas. - Presente.  
Cap. Marcial Álvarez Hernández. - Director de Educación Náutica. - Presente.

**FJMA/JJSB**

	<b>ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL FIDEICOMISO DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN PARA EL PERSONAL DE LA MARINA MERCANTE NACIONAL</b>  <b>CÉDULA DE SEGUIMIENTO</b>	<b>DATOS ORIGINALES</b> Número de auditoría: 02/2017 Número de observación: 02 Instancia Fiscalizadora: OIC Monto por aclarar: N/A Monto por recuperar: N/A Riesgo: Bajo	<b>DATOS DEL SEGUIMIENTO</b> Hoja No. 4 de 19 No. de auditoría de seguimiento: 11/2017 Saldo por aclarar: N/A Saldo por recuperar: N/A Avance: 100%

<b>ENTE:</b> FIDEICOMISO DE FORMACION Y CAPACITACION PARA EL PERSONAL DE LA MARINA MERCANTE NACIONAL.	<b>SECTOR:</b> COMUNICACIONES Y TRANSPORTES	<b>CLAVE:</b> 9225
---	---	--------------------

<b>UNIDAD AUDITADA:</b> DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN	<b>CLAVE DE PROGRAMA Y DESCRIPCIÓN DE LA AUDITORÍA:</b> "500" SEGUIMIENTO DE MEDIDAS CORRECTIVAS Y PREVENTIVAS.
--	---

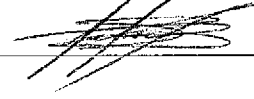
<b>OBSERVACIÓN ORIGINAL</b>	<b>SITUACIÓN ACTUAL</b>
-----------------------------	-------------------------

<p><b>ADQUISICIONES REALIZADAS EN FORMA DIRECTA Y/O FRACCIONADA QUE NO CUMPLEN CON LA NORMA</b></p> <p>De la revisión efectuada a una muestra de algunos expedientes originales de contratación se detectaron las siguientes irregularidades:</p> <p><b>Adquisición de uniformes para el personal de las Oficinas Centrales, del Centro de Educación Náutica de Campeche y de las Escuelas Náuticas Mercantes de Mazatlán, Tampico y Veracruz.</b></p> <p>Mediante contrato DAF/092/16 se adquirieron uniformes para el personal de las Oficinas Centrales, del Centro de Educación Náutica de Campeche y de las Escuelas Náuticas Mercantes de Mazatlán, Tampico y Veracruz, a través de una adjudicación directa por un importe de \$582,550.00.</p> <p>El contrato en el apartado de antecedentes dice:</p>	<p>Mediante oficio número DAF/422/17 de fecha 11 de septiembre de 2017, la Directora de Administración y Finanzas, informó lo siguiente:</p> <p><i>"El proceso de invitación a cuando menos tres, fue realizado conforme a los establecido en la normatividad aplicable, emitiendo las bases de la convocatoria el 10 de octubre de 2016 consecuentemente presentando el fallo el día 10 de noviembre de 2016.</i></p> <p><i>Por lo anterior, ya que el periodo de restricción para los procedimientos de contratación inició el día 1 de noviembre de 2016, no era posible comenzar un segundo procedimiento para la invitación a cuando menos tres, puesto que para la fecha de fallo las Disposiciones Específicas para el Cierre del Ejercicio Presupuestario 2016 ya se encontraban vigentes por ello se optó por realizar la adjudicación directa iniciando el procedimiento del día 24 de noviembre de 2016, para contar con los uniformes, cumplir con lo establecido en el Reglamento Interior de Trabajo y fortalecer la identidad de los trabajadores con la Entidad."</i></p> <p>Adicionalmente, a través del oficio número DAF/457/2017 de fecha 27 de septiembre de 2017, la Directora de Administración y Finanzas informó lo siguiente:</p>
--	---

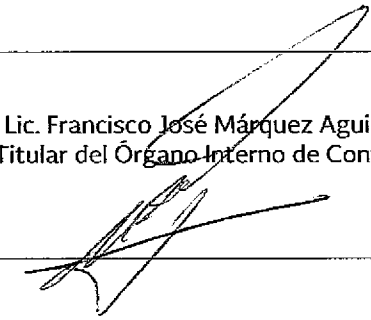
L.C. Maribel Gaytán Gómez  
Auditor

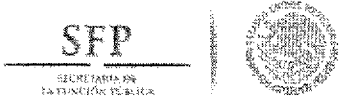


Lic. José Iván San Juan Bautista  
Titular del Área de Auditoría para el Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública



Lic. Francisco José Márquez Aguilar  
Titular del Órgano Interno de Control



	<b>ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL FIDEICOMISO DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN PARA EL PERSONAL DE LA MARINA MERCANTE NACIONAL</b>  <b>CÉDULA DE SEGUIMIENTO</b>	<b>DATOS ORIGINALES</b> Número de auditoría: <b>02/2017</b> Número de observación: <b>02</b> Instancia Fiscalizadora: <b>OIC</b> Monto por aclarar: <b>N/A</b> Monto por recuperar: <b>N/A</b> Riesgo: <b>Bajo</b>	<b>DATOS DEL SEGUIMIENTO</b> Hoja No. <u>5</u> de <u>19</u> No. de auditoría de seguimiento: <b>11/2017</b> Saldo por aclarar: <b>N/A</b> Saldo por recuperar: <b>N/A</b> Avance: <b>100%</b>

<b>ENTE:</b> FIDEICOMISO DE FORMACION Y CAPACITACION PARA EL PERSONAL DE LA MARINA MERCANTE NACIONAL.	<b>SECTOR:</b> COMUNICACIONES Y TRANSPORTES	<b>CLAVE:</b> 9225
---	---	--------------------

<b>UNIDAD AUDITADA:</b> DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN	<b>CLAVE DE PROGRAMA Y DESCRIPCIÓN DE LA AUDITORÍA:</b> "500" SEGUIMIENTO DE MEDIDAS CORRECTIVAS Y PREVENTIVAS.
--	---

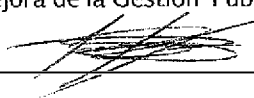
<b>OBSERVACIÓN ORIGINAL</b>	<b>SITUACIÓN ACTUAL</b>
-----------------------------	-------------------------

<p><i>"II. El Fideicomiso llevó a cabo el procedimiento de Invitación a Cuando Menos Tres Personas No. 009J4V001-E37-2016 para la adquisición de uniformes para el personal de las Oficinas Centrales, del Centro de Educación Náutica de Campeche y de las Escuelas Náuticas Mercantes de Mazatlán, Tampico y Veracruz con fundamento en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 26 fracción II, 40, 42 y 43 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.</i></p> <p><i>III. Con fecha 10 de noviembre de 2016 se emitió el fallo correspondiente a la Invitación citada en el párrafo supra, cuyo resultado fue declarar desiertas las partidas número 1, 2, 3 y 4.</i></p> <p><i>IV. Con Oficio No. SRH/423/2016 de fecha 15 de noviembre de 2016, la C.P. Gabriela Sánchez Ramos, Subdirectora de Recursos Humanos, solicitó a la Dirección de Administración y Finanzas con fundamento en lo establecido en el artículo 43 último párrafo de la LAASSP se adjudicara de manera directa la adquisición de los uniformes para el personal de los Centro de Costo de "El Fideicomiso" a la empresa Gun, S.A. de C.V. por considerar que representa la mejor opción para "El Fideicomiso" además para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 53 fracción XIX del Título Séptimo Derechos, Obligaciones y Prohibiciones de los Empleados del Fideicomiso del Reglamento Interior de Trabajo.</i></p>	<p><i>"Sobre el particular, le reitero que el contrato para dicha adquisición se otorgó a la empresa GUN S. A. de C. V. quien participó en el proceso de invitación a cuando menos tres y al momento de la adjudicación presentó la documentación legal completa, puesto que no se modificaron las condiciones presentadas en la invitación a cuando menos tres, cumpliendo este con las especificaciones en tela y diseño solicitados.</i></p> <p><i>Técnicamente "GUN, S.A. de C.V.," resultó la empresa más idónea para contratar la adquisición de los uniformes, ya que la citada empresa se mantiene en constante operación y contaba con la cantidad disponible de tela requerida para la elaboración de los uniformes, además de que una de las ventajas del producto que ofertó, es la que tiene que ver con la facilidad para su limpieza, es decir, porque son lavables en casa, lo que contribuía a ahorrar gastos en relación con el personal al que se le otorgarían los uniformes; razones que se consideraron suficientemente válidas para adjudicarlo de manera directa la contratación".</i></p> <p>Del análisis a la respuesta de la Entidad y a la información que le proporcionó al Órgano Interno de Control, se considera <b>ATENDIDA</b> esta observación.</p>
---	--

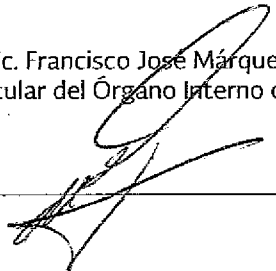
L.C. Maribel Gaytán Gómez  
Auditor

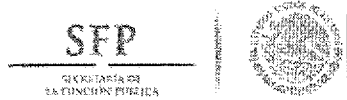


Lic. José Iván San Juan Bautista  
Titular del Área de Auditoría para el Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública



Lic. Francisco José Márquez Aguilar  
Titular del Órgano Interno de Control



	<p align="center"><b>ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL FIDEICOMISO DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN PARA EL PERSONAL DE LA MARINA MERCANTE NACIONAL</b></p> <p align="center"><b>CÉDULA DE SEGUIMIENTO</b></p>	<p align="center"><b>DATOS ORIGINALES</b></p> <p>Número de auditoría: <b>02/2017</b>  Número de observación: <b>02</b>  Instancia Fiscalizadora: <b>OIC</b>  Monto por aclarar: <b>N/A</b>  Monto por recuperar: <b>N/A</b>  Riesgo: <b>Bajo</b></p>	<p align="center"><b>DATOS DEL SEGUIMIENTO</b></p> <p>Hoja No. <u>6</u> de <u>19</u>  No. de auditoría de seguimiento: <b>11/2017</b>  Saldo por aclarar: <b>N/A</b>  Saldo por recuperar: <b>N/A</b>  Avance: <b>100%</b></p>
---	---	--	--

<b>ENTE:</b> FIDEICOMISO DE FORMACION Y CAPACITACION PARA EL PERSONAL DE LA MARINA MERCANTE NACIONAL.	<b>SECTOR:</b> COMUNICACIONES Y TRANSPORTES	<b>CLAVE:</b> 9225
---	---	--------------------

<b>UNIDAD AUDITADA:</b> DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN	<b>CLAVE DE PROGRAMA Y DESCRIPCIÓN DE LA AUDITORÍA:</b> "500" SEGUIMIENTO DE MEDIDAS CORRECTIVAS Y PREVENTIVAS.
--	---

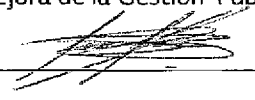
<p align="center"><b>OBSERVACIÓN ORIGINAL</b></p>	<p align="center"><b>SITUACIÓN ACTUAL</b></p>
---	---

<p>VIII. Con fecha 22 de noviembre de 2016, mediante Oficio No. DAF/460/16 emitido por la Lic. Guadalupe Gutiérrez Fregozo, Directora de Administración y Finanzas de "El Fideicomiso" y dirigido al C. Hanan Gun Rodas, en su carácter de Representante Legal de la empresa Gun, S.A. de C.V. se notifica que la propuesta (cotización) presentada es aceptada para la adquisición de los uniformes para el personal de los Centros de Costo de "El Fideicomiso".</p> <p>IX. En consecuencia de lo anterior, el procedimiento de contratación se llevó a cabo a través de la adjudicación directa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 26 fracción III, 42 quinto párrafo y 43 último párrafo de la LAASSP.</p> <p>Por lo que se observa que el procedimiento de Adjudicación Directa incumplió con el Artículo 78 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios que a la Letra dice:</p> <p><i>Artículo 78.- "En caso de que en el procedimiento de invitación a cuando menos tres personas no se presenten tres proposiciones en términos de lo dispuesto en el quinto párrafo del artículo anterior, o las presentadas sean desechadas, la dependencia o entidad procederá a declararlo desierto y deberá realizar una segunda invitación, excepto cuando dicho procedimiento derive de una licitación pública declarada desierta, caso en el cual procederá una adjudicación directa. Tratándose de procedimientos de</i></p>	
---	--

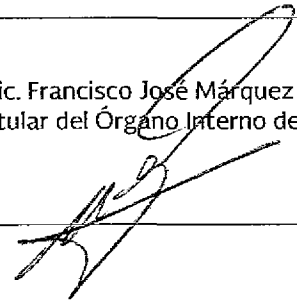
L.C. Maribel Gaytán Gómez  
Auditor

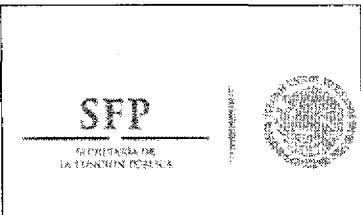


Lic. José Iván San Juan Bautista  
Titular del Área de Auditoría para el Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública



Lic. Francisco José Márquez Aguilar  
Titular del Órgano Interno de Control



	<b>ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL FIDEICOMISO DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN PARA EL PERSONAL DE LA MARINA MERCANTE NACIONAL</b>  <b>CÉDULA DE SEGUIMIENTO</b>	<b>DATOS ORIGINALES</b> Número de auditoría: 02/2017 Número de observación: 02 Instancia Fiscalizadora: OIC Monto por aclarar: N/A Monto por recuperar: N/A Riesgo: Bajo	<b>DATOS DEL SEGUIMIENTO</b> Hoja No. 7 de 19 No. de auditoría de seguimiento: 11/2017 Saldo por aclarar: N/A Saldo por recuperar: N/A Avance: 100%

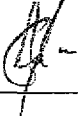
<b>ENTE:</b> FIDEICOMISO DE FORMACION Y CAPACITACION PARA EL PERSONAL DE LA MARINA MERCANTE NACIONAL.	<b>SECTOR:</b> COMUNICACIONES Y TRANSPORTES	<b>CLAVE:</b> 9225
---	---	--------------------

<b>UNIDAD AUDITADA:</b> DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN	<b>CLAVE DE PROGRAMA Y DESCRIPCIÓN DE LA AUDITORÍA:</b> "500" SEGUIMIENTO DE MEDIDAS CORRECTIVAS Y PREVENTIVAS.
--	---

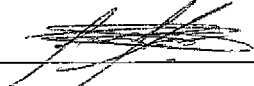
<b>OBSERVACIÓN ORIGINAL</b>	<b>SITUACIÓN ACTUAL</b>
-----------------------------	-------------------------

<p><i>invitación a Cuando Menos Tres Personas celebrados al amparo del artículo 41 de la Ley, no será necesario someter la procedencia del segundo procedimiento de invitación al dictamen del Comité."</i></p> <p><i>En caso de declararse desierto el segundo procedimiento de invitación a cuando menos tres personas, el titular del Área contratante podrá adjudicar directamente el contrato, en los términos del último párrafo del artículo 43 de la Ley, sin necesidad de obtener el dictamen de procedencia del Comité, debiendo informar a este último de dicha adjudicación directa durante el mes siguiente al de la formalización del contrato. Lo señalado en el párrafo anterior, también será aplicable cuando se haya declarado desierto un procedimiento de invitación a cuando menos tres personas que se hubiere realizado en virtud de que una licitación pública fue declarada desierta."</i></p> <p>Por lo que se puede apreciar que el Fideicomiso no realizó un segundo procedimiento de Invitación a Cuando Menos Tres Personas que fuera declarado desierto para poder realizar una Adjudicación Directa o bien que el procedimiento de Invitación a Cuando Menos Tres Personas declarado desierto se hubiere realizado en virtud de que una licitación pública fuera declarada desierta.</p>	
---	--

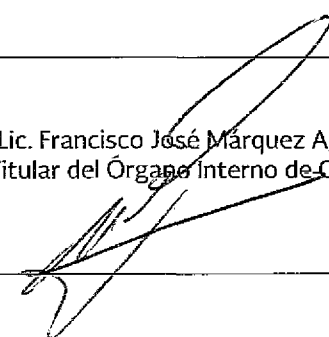
L.C. Maribel Gaytán Gómez  
Auditor

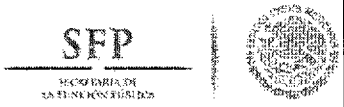


Lic. José Iván San Juan Bautista  
Titular del Área de Auditoría para el Desarrollo y  
Mejora de la Gestión Pública



Lic. Francisco José Márquez Aguilar  
Titular del Órgano Interno de Control



	<b>ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL FIDEICOMISO DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN PARA EL PERSONAL DE LA MARINA MERCANTE NACIONAL</b>  <b>CÉDULA DE SEGUIMIENTO</b>	<b>DATOS ORIGINALES</b> Número de auditoría: 02/2017 Número de observación: 02 Instancia Fiscalizadora: OIC Monto por aclarar: N/A Monto por recuperar: N/A Riesgo: Bajo	<b>DATOS DEL SEGUIMIENTO</b> Hoja No. 8 de 19 No. de auditoría de seguimiento: 11/2017 Saldo por aclarar: N/A Saldo por recuperar: N/A Avance: 100%
---	--	--	--

<b>ENTE:</b> FIDEICOMISO DE FORMACION Y CAPACITACION PARA EL PERSONAL DE LA MARINA MERCANTE NACIONAL.	<b>SECTOR:</b> COMUNICACIONES Y TRANSPORTES	<b>CLAVE:</b> 9225
---	---	--------------------

<b>UNIDAD AUDITADA:</b> DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN	<b>CLAVE DE PROGRAMA Y DESCRIPCIÓN DE LA AUDITORÍA:</b> "500" SEGUIMIENTO DE MEDIDAS CORRECTIVAS Y PREVENTIVAS.
--	---

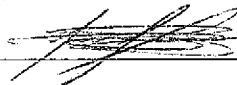
<b>OBSERVACIÓN ORIGINAL</b>	<b>SITUACIÓN ACTUAL</b>
-----------------------------	-------------------------

<p>De igual forma incumple con el artículo 42 último párrafo que a la letra dice:</p> <p><i>Artículo 42 párrafo último "Para contratar adjudicaciones directas, cuyo monto sea igual o superior a la cantidad de trescientas veces el salario mínimo diario general vigente en el Distrito Federal, se deberá contar con al menos tres cotizaciones con las mismas condiciones, que se hayan obtenido en los treinta días previos al de la adjudicación y consten en documento en el cual se identifiquen indubitadamente al proveedor oferente."</i></p> <p>Ya que de la revisión al expediente del contrato DAF/092/16 para la adjudicación solo se encuentra la cotización de la empresa Gun, S.A. de C.V. con una antigüedad menor a los treinta días, no así de alguna otra empresa.</p> <p>Haciendo referencia al artículo 26 primero, quinto y sexto párrafo de la LAASSP:</p>	
---	--

L.C. Maribel Gaytán Gómez  
Auditor




Lic. José Iván San Juan Bautista  
Titular del Área de Auditoría para el Desarrollo y  
Mejora de la Gestión Pública



Lic. Francisco José Márquez Aguilar  
Titular del Órgano Interno de Control





	<p align="center"><b>ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL FIDEICOMISO DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN PARA EL PERSONAL DE LA MARINA MERCANTE NACIONAL</b></p> <p align="center"><b>CÉDULA DE SEGUIMIENTO</b></p>	<p align="center"><b>DATOS ORIGINALES</b></p> <p>Número de auditoría: <b>02/2017</b>  Número de observación: <b>02</b>  Instancia Fiscalizadora: <b>OIC</b>  Monto por aclarar: <b>N/A</b>  Monto por recuperar: <b>N/A</b>  Riesgo: <b>Bajo</b></p>	<p align="center"><b>DATOS DEL SEGUIMIENTO</b></p> <p>Hoja No. <u>9</u> de <u>19</u>  No. de auditoría de seguimiento: <b>11/2017</b>  Saldo por aclarar: <b>N/A</b>  Saldo por recuperar: <b>N/A</b>  Avance: <b>100%</b></p>
---	---	--	--

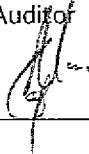
<b>ENTE:</b> FIDEICOMISO DE FORMACION Y CAPACITACION PARA EL PERSONAL DE LA MARINA MERCANTE NACIONAL.	<b>SECTOR:</b> COMUNICACIONES Y TRANSPORTES	<b>CLAVE:</b> 9225
---	---	--------------------

<b>UNIDAD AUDITADA:</b> DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN	<b>CLAVE DE PROGRAMA Y DESCRIPCIÓN DE LA AUDITORÍA:</b> "500" SEGUIMIENTO DE MEDIDAS CORRECTIVAS Y PREVENTIVAS.
--	---

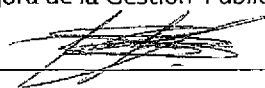
<p align="center"><b>OBSERVACIÓN ORIGINAL</b></p>	<p align="center"><b>SITUACIÓN ACTUAL</b></p>
---	---

<p><i>Artículo 26. Las dependencias y entidades seleccionarán de entre los procedimientos que a continuación se señalan, aquél que de acuerdo con la naturaleza de la contratación asegure al Estado las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes:</i></p> <p><i>En los procedimientos de contratación deberán establecerse los mismos requisitos y condiciones para todos los participantes, debiendo las dependencias y entidades proporcionar a todos los interesados igual acceso a la información relacionada con dichos procedimientos, a fin de evitar favorecer a algún participante.</i></p> <p><i>Previo al inicio de los procedimientos de contratación previstos en este artículo, las dependencias y entidades deberán realizar una investigación de mercado de la cual se desprendan las condiciones que imperan en el mismo, respecto del bien, arrendamiento o servicio objeto de la contratación, a efecto de buscar las mejores condiciones para el Estado.</i></p> <p>A continuación, se presenta un cuadro de las cotizaciones que los participantes presentaron en el procedimiento de Invitación a Cuando Menos Tres Personas el cual fue declarado desierto:</p>	
--	--

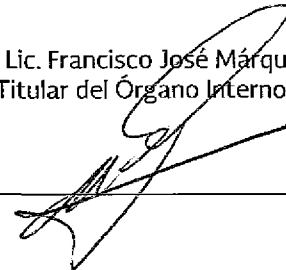
L.C. Maribel Gaytán Gómez  
Auditor





Lic. José Iván San Juan Bautista  
Titular del Área de Auditoría para el Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública



Lic. Francisco José Márquez Aguilar  
Titular del Órgano Interno de Control



		<b>ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL FIDEICOMISO DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN PARA EL PERSONAL DE LA MARINA MERCANTE NACIONAL</b>  <b>CÉDULA DE SEGUIMIENTO</b>	<b>DATOS ORIGINALES</b>	<b>DATOS DEL SEGUIMIENTO</b>
			Número de auditoría: <b>02/2017</b> Número de observación: <b>02</b> Instancia Fiscalizadora: <b>OIC</b> Monto por aclarar: <b>N/A</b> Monto por recuperar: <b>N/A</b> Riesgo: <b>Bajo</b>	Hoja No. <u>10</u> de <u>19</u> No. de auditoría de seguimiento: <b>11/2017</b> Saldo por aclarar: <b>N/A</b> Saldo por recuperar: <b>N/A</b> Avance: <b>100%</b>

<b>ENTE:</b> FIDEICOMISO DE FORMACION Y CAPACITACION PARA EL PERSONAL DE LA MARINA MERCANTE NACIONAL.	<b>SECTOR:</b> COMUNICACIONES Y TRANSPORTES	<b>CLAVE:</b> 9225
---	---	--------------------

<b>UNIDAD AUDITADA:</b> DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN	<b>CLAVE DE PROGRAMA Y DESCRIPCIÓN DE LA AUDITORÍA:</b> "500" SEGUIMIENTO DE MEDIDAS CORRECTIVAS Y PREVENTIVAS.
--	---

<b>OBSERVACIÓN ORIGINAL</b>	<b>SITUACIÓN ACTUAL</b>
-----------------------------	-------------------------

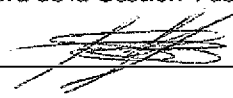
IC3P/IA-009J4V001-E37-2016			
Partida No.	Carlos Manuel Romero Gamboa	Grupo Operador de Tiendas S.A. de C.V.	Gun, S.A. de C.V.
1	93,000.00	104,999.40	87,000.00
2	146,640.00	143,155.74	139,620.00
3	115,700.00	107,412.32	144,180.00
4	157,300.00	146,032.78	211,750.00
<b>TOTALES</b>	<b>512,640.00</b>	<b>501,600.24</b>	<b>582,550.00</b>

De lo anterior se aprecia que la empresa Gun, S.A. de C.V. es la que presenta los precios más altos, además que del fallo de fecha 10 de noviembre de 2016 dictado en la invitación número IA-009J4V001-E37-2016 se desprende que la empresa Gun, S.A. de C.V. fue una de las empresas que omitió con la presentación de un mayor número de anexos, incluso se menciona que del anexo "R" se detectó que el licitante no se encuentra al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales a esa fecha.

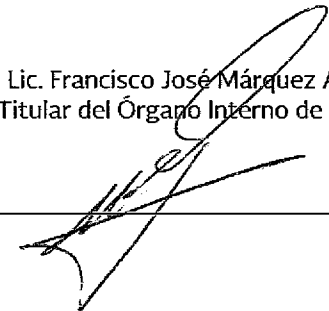
L.C. Maribel Gaytán Gómez  
Auditor




Lic. José Iván San Juan Bautista  
Titular del Área de Auditoría para el Desarrollo y  
Mejora de la Gestión Pública



Lic. Francisco José Márquez Aguilar  
Titular del Órgano Interno de Control



	<b>ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL FIDEICOMISO DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN PARA EL PERSONAL DE LA MARINA MERCANTE NACIONAL</b>  <b>CÉDULA DE SEGUIMIENTO</b>	<b>DATOS ORIGINALES</b> Número de auditoría: <b>02/2017</b> Número de observación: <b>02</b> Instancia Fiscalizadora: <b>OIC</b> Monto por aclarar: <b>N/A</b> Monto por recuperar: <b>N/A</b> Riesgo: <b>Bajo</b>	<b>DATOS DEL SEGUIMIENTO</b> Hoja No. <u>11</u> de <u>19</u> No. de auditoría de seguimiento: <b>11/2017</b> Saldo por aclarar: <b>N/A</b> Saldo por recuperar: <b>N/A</b> Avance: <b>100%</b>
---	--	--	---

<b>ENTE:</b> FIDEICOMISO DE FORMACION Y CAPACITACION PARA EL PERSONAL DE LA MARINA MERCANTE NACIONAL.	<b>SECTOR:</b> COMUNICACIONES Y TRANSPORTES	<b>CLAVE:</b> 9225
---	---	--------------------

<b>UNIDAD AUDITADA:</b> DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN	<b>CLAVE DE PROGRAMA Y DESCRIPCIÓN DE LA AUDITORÍA:</b> "500" SEGUIMIENTO DE MEDIDAS CORRECTIVAS Y PREVENTIVAS.
--	---

<b>OBSERVACIÓN ORIGINAL</b>	<b>SITUACIÓN ACTUAL</b>
-----------------------------	-------------------------

<p><b>CORRECTIVA:</b></p> <p>La Dirección de Administración y Finanzas deberá elaborar un informe en el cual se aclaren las razones por las cuales se adquirieron uniformes para el personal de las Oficinas Centrales, del Centro de Educación Náutica de Campeche y de las Escuelas Náuticas Mercantes de Mazatlán, Tampico y Veracruz, mediante Adjudicación Directa fuera de la normatividad aplicable. Además, deberá presentar el análisis con evidencia en el que se justifique por qué se consideró que la empresa Gun. S.A. de C.V es la que proporcionó las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento y oportunidad.</p> <p><b>PREVENTIVA:</b></p> <p>El Fideicomiso deberá instrumentar las medidas de control necesarias que garanticen el estricto apego a la normatividad en la realización de las contrataciones.</p>	
--	--

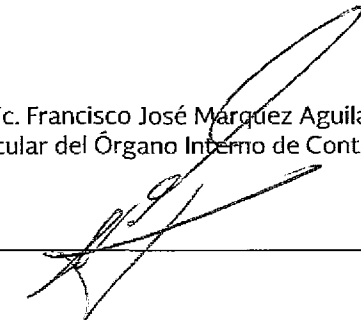
L.C. Maribel Gaytán Gómez  
Auditor




Lic. José Iván San Juan Bautista  
Titular del Área de Auditoría para el Desarrollo y  
Mejora de la Gestión Pública



Lic. Francisco José Márquez Aguilar  
Titular del Órgano Interno de Control



	<b>ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL FIDEICOMISO DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN PARA EL PERSONAL DE LA MARINA MERCANTE NACIONAL</b>  <b>CÉDULA DE SEGUIMIENTO</b>	<b>DATOS ORIGINALES</b> Número de auditoría: 03/2017 Número de observación: 01 Instancia Fiscalizadora: OIC Monto por aclarar: N/A Monto por recuperar: N/A Riesgo: Bajo	<b>DATOS DEL SEGUIMIENTO</b> Hoja No. 12 de 19 No. de auditoría de seguimiento: 11/2017 Saldo por aclarar: N/A Saldo por recuperar: N/A Avance: 10%

<b>ENTE:</b> FIDEICOMISO DE FORMACION Y CAPACITACION PARA EL PERSONAL DE LA MARINA MERCANTE NACIONAL.	<b>SECTOR:</b> COMUNICACIONES Y TRANSPORTES	<b>CLAVE:</b> 9225
---	---	--------------------

<b>UNIDAD AUDITADA:</b> DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN NÁUTICA	<b>CLAVE DE PROGRAMA Y DESCRIPCIÓN DE LA AUDITORÍA:</b> "500" SEGUIMIENTO DE MEDIDAS CORRECTIVAS Y PREVENTIVAS.
--	---


OBSERVACIÓN ORIGINAL	SITUACIÓN ACTUAL
----------------------	------------------

<p><b>INEXISTENCIA O DESACTUALIZACIÓN DE UN SISTEMA DE EVALUACIÓN AL DESEMPEÑO DEL PERSONAL</b></p> <p>De la revisión efectuada por este Órgano Interno de Control a los procesos sustantivos del Fideicomiso de Formación y Capacitación para el Personal de la Marina Mercante Nacional, se detectó que a la fecha no se ha realizado la evaluación al desempeño a que se refiere la Sección II del Artículo Tercero del ACUERDO por el que se emiten las Disposiciones en las materias de Recursos Humanos y del Servicio Profesional de Carrera, así como el Manual Administrativo de Aplicación General en materia de Recursos Humanos y Organización y el Manual del Servicio Profesional de Carrera; por lo que no se cuenta con una herramienta que permita valorar el desempeño institucional para el cumplimiento de los objetivos.</p>	<p>Mediante oficio DEN/431/2017 de fecha 23 de agosto de 2017, el Director de Educación Náutica proporcionó copia simple del oficio DAF/389/17 de fecha 22 del mismo mes y año, a través del cual la Directora de Administración y Finanzas informa que ha solicitado a la Dirección General de Programación, Operación y Presupuesto (DGPOP) de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes el alta de usuario con el rol de Oficial Mayor en el portal RHNet, toda vez que el rol de Director General de Recursos Humanos o equivalente no cuenta con el módulo de evaluación al desempeño habilitado.</p> <p>Adicionalmente, mediante oficio DAF/457/2017 de fecha 27 de septiembre de 2017, la Directora de Administración y Finanzas informa que se ha formalizado la consulta a la DGPOP para poder aplicar un método de evaluación al desempeño diferente al establecido por la Secretaría de la Función Pública a través del portal en cita, del cual no se ha recibido respuesta alguna.</p> <p>Por lo anteriormente expuesto, se considera <b>En Proceso</b> la presente observación en tanto no se cuente con los insumos necesarios para aplicar una evaluación al desempeño en apego a la normatividad aplicable.</p>
---	--

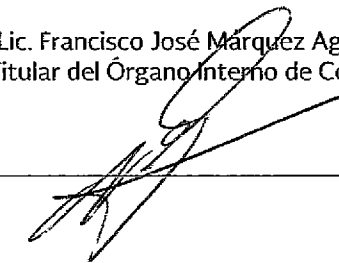
L.C. Maribel Gaytán Gómez  
Auditor



Lic. José Iván San Juan Bautista  
Titular del Área de Auditoría para el Desarrollo y  
Mejora de la Gestión Pública



Lic. Francisco José Márquez Aguilar  
Titular del Órgano Interno de Control

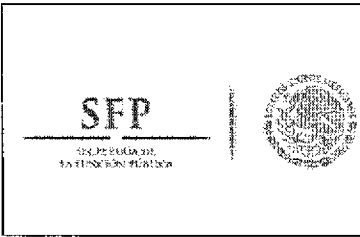


	<p align="center"><b>ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL FIDEICOMISO DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN PARA EL PERSONAL DE LA MARINA MERCANTE NACIONAL</b></p> <p align="center"><b>CÉDULA DE SEGUIMIENTO</b></p>	<p align="center"><b>DATOS ORIGINALES</b></p> <p>Número de auditoría: <b>03/2017</b>  Número de observación: <b>01</b>  Instancia Fiscalizadora: <b>OIC</b>  Monto por aclarar: <b>N/A</b>  Monto por recuperar: <b>N/A</b>  Riesgo: <b>Bajo</b></p>	<p align="center"><b>DATOS DEL SEGUIMIENTO</b></p> <p>Hoja No. <u>13</u> de <u>19</u>  No. de auditoría de seguimiento: <b>11/2017</b>  Saldo por aclarar: <b>N/A</b>  Saldo por recuperar: <b>N/A</b>  Avance: <b>10%</b></p>
<b>ENTE:</b> FIDEICOMISO DE FORMACION Y CAPACITACION PARA EL PERSONAL DE LA MARINA MERCANTE NACIONAL.		<b>SECTOR:</b> COMUNICACIONES Y TRANSPORTES	<b>CLAVE:</b> 9225
<b>UNIDAD AUDITADA:</b> DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN NÁUTICA		<b>CLAVE DE PROGRAMA Y DESCRIPCIÓN DE LA AUDITORÍA:</b> "500" SEGUIMIENTO DE MEDIDAS CORRECTIVAS Y PREVENTIVAS.	
<p align="center"><b>OBSERVACIÓN ORIGINAL</b></p>		<p align="center"><b>SITUACIÓN ACTUAL</b></p>	
<p><b>CORRECTIVA:</b></p> <p>El Fideicomiso deberá aclarar la razón por la cual no se ha realizado una Evaluación al Desempeño.</p> <p><b>PREVENTIVA:</b></p> <p>La Dirección de Educación Náutica, como Área encargada de los procesos sustantivos de la Entidad, deberá coordinarse con la Dirección de Administración y Finanzas, para garantizar que se instaure un Sistema de Evaluación al Desempeño en estricto apego a las disposiciones normativas en la materia, que permitan valorar el desempeño institucional para el cumplimiento de los objetivos y metas.</p>			

L.C. Maribel Gaytán Gómez  
Auditor

Lic. José Iván San Juan Bautista  
Titular del Área de Auditoría para el Desarrollo y  
Mejora de la Gestión Pública

Lic. Francisco José Márquez Aguilar  
Titular del Órgano Interno de Control

	<b>ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL FIDEICOMISO DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN PARA EL PERSONAL DE LA MARINA MERCANTE NACIONAL</b>  <b>CÉDULA DE SEGUIMIENTO</b>	<b>DATOS ORIGINALES</b> Número de auditoría: 03/2017 Número de observación: 02 Instancia Fiscalizadora: OIC Monto por aclarar: N/A Monto por recuperar: N/A Riesgo: Bajo	<b>DATOS DEL SEGUIMIENTO</b> Hoja No. 14 de 19 No. de auditoría de seguimiento: 11/2017 Saldo por aclarar: N/A Saldo por recuperar: N/A Avance: 100%
--	--	--	---

<b>ENTE:</b> FIDEICOMISO DE FORMACION Y CAPACITACION PARA EL PERSONAL DE LA MARINA MERCANTE NACIONAL.	<b>SECTOR:</b> COMUNICACIONES Y TRANSPORTES	<b>CLAVE:</b> 9225
---	---	--------------------

<b>UNIDAD AUDITADA:</b> DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN NÁUTICA	<b>CLAVE DE PROGRAMA Y DESCRIPCIÓN DE LA AUDITORÍA:</b> "500" SEGUIMIENTO DE MEDIDAS CORRECTIVAS Y PREVENTIVAS.
--	---

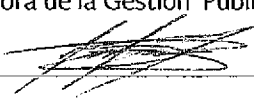
<b>OBSERVACIÓN ORIGINAL</b>	<b>SITUACIÓN ACTUAL</b>
-----------------------------	-------------------------

<p><b>DEFICIENCIAS EN EL ESTABLECIMIENTO DE METAS</b></p> <p>Se efectuó la revisión del grado de cumplimiento del indicador denominado "Índice de eficiencia terminal de estudiantes en formación", el cual se emplea para verificar el porcentaje de estudiantes que concluyen sus estudios profesionales, con base en el número de estudiantes que ingresan en cada generación, detectándose deficiencias en el establecimiento de sus metas, ya que éstas se han rebasado, en los últimos tres años, más de cinco puntos porcentuales en promedio, como se muestra a continuación:</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th>Año</th> <th>Nº de estudiantes admitidos</th> <th>Nº de oficiales egresados</th> <th>Eficiencia Terminal</th> <th>Programado</th> <th>Variaciones</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>2014</td> <td>321</td> <td>248</td> <td>77%</td> <td>70%</td> <td>110%</td> </tr> <tr> <td>2015</td> <td>309</td> <td>241</td> <td>78%</td> <td>75%</td> <td>104%</td> </tr> <tr> <td>2016</td> <td>289</td> <td>218</td> <td>75%</td> <td>73%</td> <td>103%</td> </tr> </tbody> </table>	Año	Nº de estudiantes admitidos	Nº de oficiales egresados	Eficiencia Terminal	Programado	Variaciones	2014	321	248	77%	70%	110%	2015	309	241	78%	75%	104%	2016	289	218	75%	73%	103%	<p>Mediante oficio DEN/431/2017 de fecha 23 de agosto de 2017, el Director de Educación Náutica informó lo siguiente:</p> <p><i>"En las Escuelas Náuticas Mercantes, se han implementados acciones, instrucciones, procedimientos, programas que apoyen a la permanencia y/o continuidad de los estudiantes para que finalicen los programas de estudios de ambas licenciaturas, como los son y que actualmente se encuentran vigentes: Sistema de Tutorías para la Educación Náutica Mercante (SITENM), proyectos para fomentar en los tutorados el trabajo colaborativo, aplicación de competencias disciplinares, reforzamiento de valores y principios de la Educación Náutica, cuyo objetivo es lograr la formación integral del estudiante.</i></p> <p>...</p> <p><i>Finalmente, me permito informar que el resultado de las acciones implementados para aumentar la eficiencia terminal ha sido favorable ya que en este año 2017 se logró el 80.15% de eficiencia terminal superior en un 12.4% respecto a la Eficiencia Terminal del Sistema Educativo Nacional de 71.3%, correspondiente al ciclo escolar 2013-2014 de los Indicadores del Plan Nacional de Desarrollo, 2013-2018, punto 3 "México con Educación Nacional" del 3er Informe de Gobierno 2014-2015, cuyos valores fueron proporcionados por el Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación y la Secretaría de Educación Pública."</i></p>
Año	Nº de estudiantes admitidos	Nº de oficiales egresados	Eficiencia Terminal	Programado	Variaciones																				
2014	321	248	77%	70%	110%																				
2015	309	241	78%	75%	104%																				
2016	289	218	75%	73%	103%																				

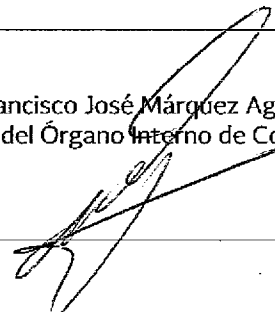
L.C. Maribel Gaytán Gómez  
Auditor

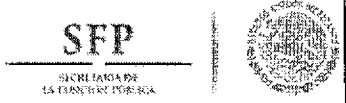


Lic. José Iván San Juan Bautista  
Titular del Área de Auditoría para el Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública



Lic. Francisco José Márquez Aguilar  
Titular del Órgano Interno de Control

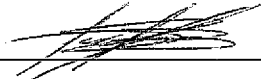


 <p><b>SFP</b> SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA</p>	<p align="center"><b>ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL FIDEICOMISO DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN PARA EL PERSONAL DE LA MARINA MERCANTE NACIONAL</b></p> <p align="center"><b>CÉDULA DE SEGUIMIENTO</b></p>	<p align="center"><b>DATOS ORIGINALES</b></p> <p>Número de auditoría: <b>03/2017</b>  Número de observación: <b>02</b>  Instancia Fiscalizadora: <b>OIC</b>  Monto por aclarar: <b>N/A</b>  Monto por recuperar: <b>N/A</b>  Riesgo: <b>Bajo</b></p>	<p align="center"><b>DATOS DEL SEGUIMIENTO</b></p> <p>Hoja No. <u>15</u> de <u>19</u>  No. de auditoría de seguimiento: <b>11/2017</b>  Saldo por aclarar: <b>N/A</b>  Saldo por recuperar: <b>N/A</b>  Avance: <b>100%</b></p>
<b>ENTE:</b> FIDEICOMISO DE FORMACION Y CAPACITACION PARA EL PERSONAL DE LA MARINA MERCANTE NACIONAL.		<b>SECTOR:</b> COMUNICACIONES Y TRANSPORTES	<b>CLAVE:</b> 9225
<b>UNIDAD AUDITADA:</b> DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN NÁUTICA		<b>CLAVE DE PROGRAMA Y DESCRIPCIÓN DE LA AUDITORÍA:</b> "500" SEGUIMIENTO DE MEDIDAS CORRECTIVAS Y PREVENTIVAS.	
<p align="center"><b>OBSERVACIÓN ORIGINAL</b></p>		<p align="center"><b>SITUACIÓN ACTUAL</b></p>	
<p><b>CORRECTIVA:</b></p> <p>El Fideicomiso deberá aclarar las variaciones determinadas en el cuerpo de la presente observación.</p> <p><b>PREVENTIVA:</b></p> <p>La Dirección de Educación Náutica deberá implementar las medidas necesarias, procurando que la eficiencia terminal no sea menor al setenta y cinco por ciento.</p>		<p>Del análisis de la información proporcionada por la Entidad, se considera <b>ATENDIDA</b> esta observación.</p>	

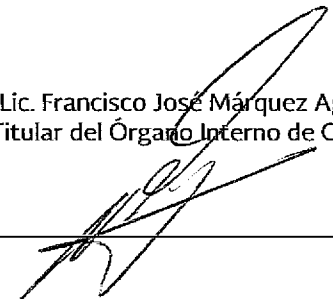
L.C. Maribel Gaytán Gómez  
Auditor




Lic. José Iván San Juan Bautista  
Titular del Área de Auditoría para el Desarrollo y  
Mejora de la Gestión Pública



Lic. Francisco José Márquez Aguilar  
Titular del Órgano Interno de Control



	<b>ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL FIDEICOMISO DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN PARA EL PERSONAL DE LA MARINA MERCANTE NACIONAL</b>  <b>CÉDULA DE SEGUIMIENTO</b>	<b>DATOS ORIGINALES</b> Número de auditoría: <b>04/2017</b> Número de observación: <b>01</b> Instancia Fiscalizadora: <b>OIC</b> Monto por aclarar: <b>123 Miles</b> Monto por recuperar: <b>N/A</b> Riesgo: <b>Mediano</b>	<b>DATOS DEL SEGUIMIENTO</b> Hoja No. <u>16</u> de <u>19</u> No. de auditoría de seguimiento: <b>11/2017</b> Saldo por aclarar: <b>0 Miles</b> Saldo por recuperar: <b>N/A</b> Avance: <b>100%</b>
--	--	---	---

<b>ENTE:</b> FIDEICOMISO DE FORMACION Y CAPACITACION PARA EL PERSONAL DE LA MARINA MERCANTE NACIONAL.	<b>SECTOR:</b> COMUNICACIONES Y TRANSPORTES	<b>CLAVE:</b> 9225
---	---	--------------------

<b>UNIDAD AUDITADA:</b> DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN NÁUTICA	<b>CLAVE DE PROGRAMA Y DESCRIPCIÓN DE LA AUDITORÍA:</b> "500" SEGUIMIENTO DE MEDIDAS CORRECTIVAS Y PREVENTIVAS.
--	---

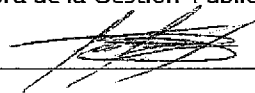
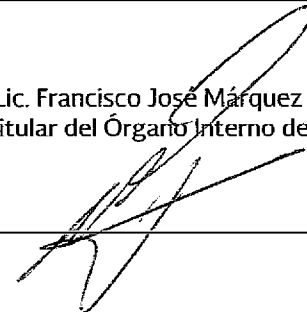
<b>OBSERVACIÓN ORIGINAL</b>	<b>SITUACIÓN ACTUAL</b>
-----------------------------	-------------------------

<p><b>ERRORES EN LA PRESENTACIÓN DEL IMPUESTO TRASLADADO A CARGO DE LA ENTIDAD.</b></p> <p>De la revisión efectuada a las estimaciones realizadas por los contratos y sus respectivos convenios durante el ejercicio 2016, se detectó que las facturas con número de folio 77E y 82E correspondientes a las estimaciones 4 y 5 del contrato No. SDA-OP/003/2016, respectivamente, no cumplen con los requisitos fiscales señalados en el artículo 29-A del Código Fiscal de la Federación, al no presentar el desglose del Impuesto al Valor Agregado trasladado al Fideicomiso, incluyendo dicho impuesto en el subtotal de las facturas como se muestra en el siguiente cuadro:</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="text-align: center;">Folio/Serie de Factura</th> <th style="text-align: center;">Importe</th> <th style="text-align: center;">Descuentos (amort. y 5% millar)</th> <th style="text-align: center;">IVA</th> <th style="text-align: center;">Total</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td style="text-align: center;">77E</td> <td style="text-align: right;">97,720.21</td> <td style="text-align: right;">29,737.27</td> <td style="text-align: center;">-</td> <td style="text-align: right;">67,982.94</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">82E</td> <td style="text-align: right;">79,269.74</td> <td style="text-align: right;">24,122.60</td> <td style="text-align: center;">-</td> <td style="text-align: right;">55,147.14</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;"><b>Totales</b></td> <td style="text-align: right;"><b>176,989.95</b></td> <td style="text-align: right;"><b>53,859.87</b></td> <td style="text-align: center;"><b>-</b></td> <td style="text-align: right;"><b>123,130.08</b></td> </tr> </tbody> </table>	Folio/Serie de Factura	Importe	Descuentos (amort. y 5% millar)	IVA	Total	77E	97,720.21	29,737.27	-	67,982.94	82E	79,269.74	24,122.60	-	55,147.14	<b>Totales</b>	<b>176,989.95</b>	<b>53,859.87</b>	<b>-</b>	<b>123,130.08</b>	<p>Mediante oficio DAF/398/2017 de fecha 29 de agosto de 2017, la Directora de Administración y Finanzas informa lo siguiente:</p> <p><i>"Se solicitó al proveedor el comprobante fiscal Digital que amparará los servicios que fueron proporcionados, mismo que se encuentra vigente a la fecha, (se adjuntan imágenes de verificación del CFDI).</i></p> <p><i>Así mismo se informa que para efectos fiscales, el Fideicomiso no se encuentra obligado al pago de impuesto al Valor Agregado por servicios educativos y por lo anterior no realizamos la acreditación de este impuesto por los pagos realizados, para la construcción de esta Casa de Humos, para realizar prácticas en los servicios educativos que imparte el Fideicomiso.</i></p> <p><i>Dicho lo anterior, y de acuerdo a los resúmenes de las estimaciones 4 y 5 del contrato N° SDA-OP/003/2016, mismos en donde se desglosan los valores de subtotal, deductivas e Impuesto del Valor Agregado, así como el importe total a pagar, y una vez verificado que la cantidad exhibida como importe total coincide con el importe total reflejado en las facturas con No. de folio 77E y 82E, se considera que el importe reflejado en las facturas en referencia, es correcto"</i></p>
Folio/Serie de Factura	Importe	Descuentos (amort. y 5% millar)	IVA	Total																	
77E	97,720.21	29,737.27	-	67,982.94																	
82E	79,269.74	24,122.60	-	55,147.14																	
<b>Totales</b>	<b>176,989.95</b>	<b>53,859.87</b>	<b>-</b>	<b>123,130.08</b>																	


L.C. Maribel Gaytán Gómez  
Auditor

Lic. José Iván San Juan Bautista  
Titular del Área de Auditoría para el Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública

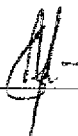
Lic. Francisco José Márquez Aguilar  
Titular del Órgano Interno de Control



	<p align="center"><b>ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL FIDEICOMISO DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN PARA EL PERSONAL DE LA MARINA MERCANTE NACIONAL</b></p> <p align="center"><b>CÉDULA DE SEGUIMIENTO</b></p>	<p align="center"><b>DATOS ORIGINALES</b></p> <p>Número de auditoría: <b>04/2017</b>  Número de observación: <b>01</b>  Instancia Fiscalizadora: <b>OIC</b>  Monto por aclarar: <b>123 Miles</b>  Monto por recuperar: <b>N/A</b>  Riesgo: <b>Mediano</b></p>	<p align="center"><b>DATOS DEL SEGUIMIENTO</b></p> <p>Hoja No. <u>17</u> de <u>19</u>  No. de auditoría de seguimiento: <b>11/2017</b>  Saldo por aclarar: <b>0 Miles</b>  Saldo por recuperar: <b>N/A</b>  Avance: <b>100%</b></p>
<b>ENTE:</b> FIDEICOMISO DE FORMACION Y CAPACITACION PARA EL PERSONAL DE LA MARINA MERCANTE NACIONAL.		<b>SECTOR:</b> COMUNICACIONES Y TRANSPORTES	<b>CLAVE:</b> 9225
<b>UNIDAD AUDITADA:</b> DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN NÁUTICA		<b>CLAVE DE PROGRAMA Y DESCRIPCIÓN DE LA AUDITORÍA:</b> "500" SEGUIMIENTO DE MEDIDAS CORRECTIVAS Y PREVENTIVAS.	
<p align="center"><b>OBSERVACIÓN ORIGINAL</b></p>		<p align="center"><b>SITUACIÓN ACTUAL</b></p>	
<p>Por lo anteriormente expuesto, se determinó un importe por aclarar de 123 miles de pesos, que se integran por el importe total de las estimaciones número 4 y 5 del contrato SDA-OP/003/2016.</p> <p><b>CORRECTIVA:</b></p> <p>La Dirección de Administración y Finanzas, a través del área correspondiente, deberá aclarar las razones por las que se aceptaron comprobantes que no reúnen los requisitos fiscales a que se refiere el artículo 29-A del Código Fiscal de la Federación.</p> <p><b>PREVENTIVA:</b></p> <p>La Dirección de Administración y Finanzas deberá establecer los controles necesarios a efecto de que se evite recibir comprobantes que no reúnan los requisitos fiscales establecidos en la legislación en la materia, situación que pudiese ocasionar irregularidades en los pagos de las estimaciones de obra, y, en consecuencia, afectar el patrimonio de la Entidad.</p>		<p>Del análisis de la información facilitada por la Entidad, se aprecia que a pesar de que la contratista proporcionó las facturas con número de folio 77E y 82E sin el desglose del Impuesto al Valor Agregado, no se afectó el patrimonio del Fideicomiso, toda vez que éste no acreditó el IVA por los pagos realizados con motivo del contrato No. SDA-OP/003/2016.</p> <p>Por lo anteriormente expuesto, se considera <b>ATENDIDA</b> la presente observación.</p>	

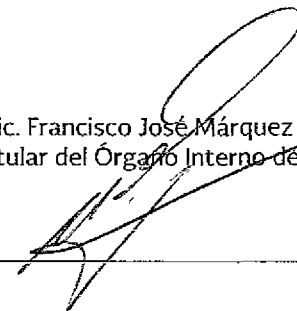
L.C. Maribel Gaytán Gómez  
Auditor




Lic. José Iván San Juan Bautista  
Titular del Área de Auditoría para el Desarrollo y  
Mejora de la Gestión Pública



Lic. Francisco José Márquez Aguilar  
Titular del Órgano Interno de Control



	<b>ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL FIDEICOMISO DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN PARA EL PERSONAL DE LA MARINA MERCANTE NACIONAL</b>  <b>CÉDULA DE SEGUIMIENTO</b>	<b>DATOS ORIGINALES</b> Número de auditoría: <b>04/2017</b> Número de observación: <b>02</b> Instancia Fiscalizadora: <b>OIC</b> Monto por aclarar: <b>125 Miles</b> Monto por recuperar: <b>N/A</b> Riesgo: <b>Mediano</b>	<b>DATOS DEL SEGUIMIENTO</b> Hoja No. <u>18</u> de <u>19</u> No. de auditoría de seguimiento: <b>11/2017</b> Saldo por aclarar: <b>0 Miles</b> Saldo por recuperar: <b>N/A</b> Avance: <b>100%</b>
---	--	---	---

<b>ENTE:</b> FIDEICOMISO DE FORMACION Y CAPACITACION PARA EL PERSONAL DE LA MARINA MERCANTE NACIONAL.	<b>SECTOR:</b> COMUNICACIONES Y TRANSPORTES	<b>CLAVE:</b> 9225
---	---	--------------------

<b>UNIDAD AUDITADA:</b> DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN NÁUTICA	<b>CLAVE DE PROGRAMA Y DESCRIPCIÓN DE LA AUDITORÍA:</b> "500" SEGUIMIENTO DE MEDIDAS CORRECTIVAS Y PREVENTIVAS.
--	---

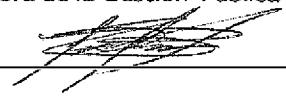
<b>OBSERVACIÓN ORIGINAL</b>	<b>SITUACIÓN ACTUAL</b>
-----------------------------	-------------------------

<p><b>IRREGULARIDADES O ERRORES EN LOS CÁLCULOS DE ESTIMACIONES Y/O VOLÚMENES DE OBRA</b></p> <p>Derivado de la Inspección física de los trabajos de Obra Pública y Servicios de Mantenimiento correspondientes al contrato número SDA-OP/004/2016 "Construcción de Barda Perimetral en el terreno que alberga las instalaciones del Centro de Educación Náutica en Campeche (CENC), rehabilitación de camarotes en edificio de dormitorios y construcción de muelle y rampa para bajar los botes de rescate", se detectó la existencia de trabajos que no fueron ejecutados conforme a lo estipulado en dichos instrumentos jurídicos, como se detalla en el <b>Anexo</b> a esta observación.</p> <p><b>CORRECTIVA:</b></p> <p>La Dirección de Administración y Finanzas deberá proporcionar a este Órgano Interno de Control un informe en el que aclare las diferencias determinadas en el cuerpo de esta observación, así como las causas por las que no se aplicaron las penas convencionales correspondientes, anexando la evidencia documental correlativa.</p>	<p>Mediante oficio DAF/398/2017 de fecha 29 de agosto de 2017, la Directora de Administración y Finanzas proporcionó un papel de trabajo en el cual aclara las diferencias determinadas en la observación; así como evidencia fotográfica y planos arquitectónicos.</p> <p>Del análisis de la información proporcionada por la Entidad, se considera <b>ATENDIDA</b> esta observación.</p>
--	--

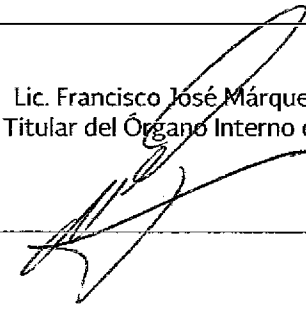
L.C. Maribel Gaytán Gómez  
Auditor




Lic. José Iván San Juan Bautista  
Titular del Área de Auditoría para el Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública



Lic. Francisco José Márquez Aguilar  
Titular del Órgano Interno de Control

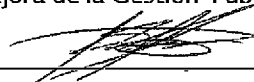


 <p><b>SFP</b> SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA</p>	<p align="center"><b>ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL FIDEICOMISO DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN PARA EL PERSONAL DE LA MARINA MERCANTE NACIONAL</b></p> <p align="center"><b>CÉDULA DE SEGUIMIENTO</b></p>	<p align="center"><b>DATOS ORIGINALES</b></p> <p>Número de auditoría: <b>04/2017</b>  Número de observación: <b>02</b>  Instancia Fiscalizadora: <b>OIC</b>  Monto por aclarar: <b>125 Miles</b>  Monto por recuperar: <b>N/A</b>  Riesgo: <b>Mediano</b></p>	<p align="center"><b>DATOS DEL SEGUIMIENTO</b></p> <p>Hoja No. <u>19</u> de <u>19</u>  No. de auditoría de seguimiento: <b>11/2017</b>  Saldo por aclarar: <b>0 Miles</b>  Saldo por recuperar: <b>N/A</b>  Avance: <b>100%</b></p>
<b>ENTE:</b> FIDEICOMISO DE FORMACION Y CAPACITACION PARA EL PERSONAL DE LA MARINA MERCANTE NACIONAL.		<b>SECTOR:</b> COMUNICACIONES Y TRANSPORTES	<b>CLAVE:</b> 9225
<b>UNIDAD AUDITADA:</b> DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN NÁUTICA		<b>CLAVE DE PROGRAMA Y DESCRIPCIÓN DE LA AUDITORÍA:</b> "500" SEGUIMIENTO DE MEDIDAS CORRECTIVAS Y PREVENTIVAS.	
<p align="center"><b>OBSERVACIÓN ORIGINAL</b></p>		<p align="center"><b>SITUACIÓN ACTUAL</b></p>	
<p><b>PREVENTIVA:</b></p> <p>La Dirección de Administración y Finanzas deberá fortalecer los controles de supervisión a efecto de que las áreas correspondientes verifiquen los trabajos efectivamente ejecutados para la realización del pago de las estimaciones, y con ello, subsanar con oportunidad las deficiencias encontradas que podrían ocasionar daño patrimonial a la Entidad.</p>			

L.C. Maribel Gaytán Gómez  
Auditor



Lic. José Iván San Juan Bautista  
Titular del Área de Auditoría para el Desarrollo y  
Mejora de la Gestión Pública



Lic. Francisco José Márquez Aguilar  
Titular del Órgano Interno de Control

